

CARTA DE INTENCIÓN

Que celebran, por una parte, el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, en lo sucesivo CUCBA a través de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES, representado por el Director, DR. JAVIER EUGENIO GARCIA DE ALBA VERDUZCO y por la otra parte, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “BOSQUE LA PRIMAVERA”, representado por el MTRO. GABRIEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.

Contexto:

Se firma la presente carta de intención para la colaboración entre ambas partes para el establecimiento de los compromisos en específico para el proyecto denominado “DESARROLLO DE PROTOCOLOS PARA PROPAGACION DE ESPECIES NATIVAS DEL BOSQUE DE LA PRIMAVERA Y ZONAS ALEDAÑAS, PARA EL REPOBLAMIENTO ASISTIDO Y SU EVALUACION EN CAMPO”, considerando el mutuo interés mostrado por las partes en iniciar relaciones, trabajo conjunto plasmado en un programa bidireccional que fortalezca el vínculo entre ambas partes, en ámbitos de desarrollo académico, científico, cultural, social, ambiental, productivo, con enfoque primordial en la sustentabilidad.

En este acto, se reconoce la importancia de la cooperación como una apuesta institucional y un asunto de trabajo en equipo para cumplir con las metas comunes e intereses mutuos de las instituciones, con el propósito de establecer y reforzar las relaciones que permitan en el corto plazo, la suscripción de convenios generales de colaboración y/o específicos entre el DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “BOSQUE LA PRIMAVERA”, para lo cual se establecerán acuerdos, y los compromisos por parte de ambas instituciones.

Los compromisos por parte del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “BOSQUE LA PRIMAVERA” se enumeran a continuación.

1. Apoyar en la logística para el trabajo de campo con personal del OPD
2. Otorgar el acceso y/o gestión con propietarios a zonas de estudios dentro del Área Natural Protegida.
3. Proveer germoplasma para el desarrollo de los protocolos de propagación de especies con valor ecológico para el Área Protegida (Listado anexo).
4. Proporcionar insumos básicos como Suelo y Jal para el desarrollo de la semilla y sus correspondientes protocolos (a disponibilidad de personal de campo para la colecta).
5. Brindar información de sitios potenciales para la propagación dentro del Área Natural Protegida.

Por parte de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES, los compromisos se enumeran a continuación.

1. Se realizarán plantaciones en áreas desprovistas de vegetación o con niveles altos de disturbio con especies de interés o valor ecológico.
2. Otorgar los protocolos de propagación de las especies de interés (proyecto anexo) para el Área Natural Protegida.
3. Realizar un taller sobre las técnicas de propagación para el personal del EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “BOSQUE LA PRIMAVERA”

Los compromisos y los temas aquí contemplados no limitan el desarrollo de otras no consideradas en este acuerdo.

El presente documento es un acuerdo entre el DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “BOSQUE LA PRIMAVERA”, del cual se desprenderán acuerdos de trabajo, elevados a la categoría de Acuerdos, Generales y Específicos de Colaboración una vez signados por los representantes legales de las partes.

La presente carta de intención puede ser enmendada por consentimiento mutuo o darse por terminada por cualquiera de las instituciones dando aviso por escrito. Tendrá una duración de un año y podrá renovarse previo acuerdo de ambas partes.

Leído el presente documento y enteradas las partes del contenido y alcance de cada uno de los puntos, se indica que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firma por cuadruplicado en la ciudad de Zapopan, Jalisco a xx de xxxx de 2023.

Por el "DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y AMBIENTALES"	Por el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "BOSQUE LA PRIMAVERA"
<hr/> Dr. Javier Eugenio García de Alba Verduzco	<hr/> Mtro. Gabriel Vázquez Sánchez